

**Resolución sobre  
la corrupción en Colombia**

IDC-CDI, observado reiteradas llamadas de atención, por parte de diversos sectores de la población y de la prensa, sobre la galopante corrupción en Colombia así como por la práctica de sobornos a determinados fiscales de la alta jurisdicción.

Lamenta la presunta falta de independencia, imparcialidad e inamovilidad de algunos jueces de la nación que, separándose de su sometimiento irrenunciable al imperio de la Ley, han vulnerado los derechos principales y básicos, que conforman un Estado de Derecho, haciéndose con beneficios propios con la corrupción por permisividad y manipulando del Poder Judicial.

Llama a la atención al gobierno de Colombia por la “lejanía” (consentida o ignorada), que por grave omisión se da a este ambiente institucionalizado y denunciado de corrupción judicial. Ha sido necesario que Instituciones externas al país (en este caso la Agencia Antidroga Norteamericana DEA), quien haya dado inicio a estas investigaciones, y no el propio Ministerio del Interior del país, como correspondería.

Acepta la petición de una Constituyente, matizando que se trata de que ésta produzca únicamente una reforma profunda de la Judicatura. El gobierno está obligado a escuchar al pueblo y a sus representantes (oposición, Organizaciones Internacionales y sociedad civil), debiendo tomar medidas inmediatas, contundentes, y prácticas para ofrecer solución alternativa eficaz.

Budapest 16/02/2018